

tecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Treinta y dosavos partes indivisas, que sobre el terreno se concretan en plazas de aparcamiento números 1-E-1 y 1-E-2 y el trastero señalado con el número 1-E, en la finca número 1-3. Local sito en planta sótano, del edificio sito en término y villa de Santomera, con fachada a las calles Amor Hermoso y La Gloria, destinado a plazas de aparcamiento, trasteros y almacén, que ocupa una superficie construida de 538 metros cuadrados y útil de 466 metros 4 decímetros cuadrados. Se accede a él a través de una rampa que arranca de la planta a ras de suelo, a la que precede una zona de meseta en la misma planta, dando a la calle Amor Hermoso y a través de la zona de maniobras correspondiente. También se accede a través de escalera interior del edificio y vestíbulo, que dan a la caja de escaleras del edificio. Linda, tomando como frente, la calle del Amor Hermoso; derecha, entrando, subsuelo de las casas de doña Amelia y doña María Egea Jiménez y finca número 2 de esta planta, de la división horizontal; izquierda, calle La Gloria; fondo, subsuelo de la calle Tres Hermanos, y frente, vestíbulo, escaleras de acceso de la planta baja, rampa de bajada desde la calle, y zona de maniobras, don Helios

Fages Garrido, don José García Verdú y edificio «Pola».

Cuota: 17,37 por 100.

Inscripción: Libro 50 de Santomera, folio 120, finca 4.528 (6), inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 5 de Murcia.

#### Tipo de subasta

Valor a efectos de subasta: 5.400.000 pesetas.

Dado en Murcia a 24 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—1.212.

#### OVIEDO

##### Edicto

Doña Marta María Gutiérrez García, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 173/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don José Javier Almendres Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en este Juzgado, el día 14 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 335000018017396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca a prado, denominada «Castrillón», sita en Trubia, concejo de Oviedo, que ocupa una superficie de 1.200 metros cuadrados, dentro de la cual existe un edificio, destinado a una sola vivienda, de planta baja y piso alto, ocupando una superficie construida cada planta de 62 metros y 4 decímetros cuadrados y en conjunto de 124 metros 8 decímetros cuadrados, y útil total de 100 metros 49 decímetros cuadrados. Finca registral número 1.182. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Oviedo al tomo 2.741, libro 1.923, folio 133, inscripción segunda. Tipo de subasta: La primera subasta sale por importe de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Oviedo a 11 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Marta María Gutiérrez García.—El Secretario.—2.129.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 177/1998, 0 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecutivo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares, representada por el Procurador don Miguel Buades Salom, contra doña Ana Seguí Avella, don Carlos Seb. Llompert Seguí, don Miguel José Llompert Seguí, don Ant. Salvador Llompert Seguí y doña María Gutiérrez Garcerán, en reclamación de 3.899.122 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Casa de planta baja y anexos, sita en término de esta ciudad y barriada de Son Anglada, procedente del predio de dicho nombre. La casa está marcada con el número 22 de la calle Sbert. Mide todo 1.100 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, sur, dicha calle y porción de Bartolomé Ferrá; derecha, entrando, este, porción de don José Bonnin; izquierda, oeste, tierras de don José y doña María Rovia Truyols y las de don Bartolomé Ferrá, y fondo, norte, la dicha de don José y doña María Rovia Truyols, otra de don José Bonnin y otra de don Antonio Aulet Guardiola. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca al folio 110 del tomo 2.688, libro 532, sección VI, finca 34.005.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, de esta ciudad, el día 24 de enero de 2000, a las diez horas. En caso de quedar desierta la primera, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 24 de febrero de 2000, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 24 de marzo de 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 7.012.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina central de la plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate, en el número de cuenta 0454000018017798.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría; los licitadores deberán aceptar

como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y para que sirva de notificación a la parte demandada, caso de hallarse ésta en paradero desconocido.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de octubre de 1999.—El Secretario.—1.308.

## PUERTO DEL ROSARIO

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Puerto del Rosario,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 358/1998, se siguen autos de ordenamiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Carmen Dolores Matoso Betancort, en representación de la «E. AMB-LPA, Sociedad Limitada», contra don Juan Francisco Ortega Medina y doña Benita Gloria Vega Bordón, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado la aclaración del edicto de fecha para subasta, siendo los días 7 de diciembre de 1999 y 11 de enero y 10 de febrero de 2000, respectivamente, a las doce horas, sobre las siguientes fincas:

Fincas 10.834, 10.835, 10.836, 10.837, 10.838, 10.839, 10.840, 10.841, 10.852, 10.853, 10.854, 10.855, 10.856, 10.857, 10.858 y 10.859, que han sido valoradas a efectos de subasta en la cantidad de 6.955.600 pesetas por cada una de las fincas.

Fincas 10.842, 10.843, 10.844, 10.845, 10.846, 10.847, 10.848, 10.849, 10.850, 10.851, 10.860, 10.861, 10.862, 10.863, 10.864, 10.865, 10.866, 10.867, 10.868 y 10.869, que han sido valoradas a efectos de subasta en la cantidad de 6.449.800 pesetas por cada una de las fincas.

Y para que conste y sirva de aclaración al edicto librado con fecha 30 de julio de 1999, libro el presente en Puerto del Rosario a 28 de octubre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—2.122.

## REUS

### Edicto

Doña Rosario Redondo Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 157/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Rafael Domínguez Cruz y doña María Inmaculada Villada Chacón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 41960000157/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en el piso cuarto, puerta tercera, con entrada por la escalera número 14.16, de la calle Argentera, de la ciudad de Reus. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus al tomo 1.046, folio 142, finca número 37.126.

Tipo de subasta: Valorada en 14.928.300 pesetas.

Dado en Reus a 25 de octubre de 1999.—La Secretaria, Rosario Redondo Fernández.—1.332.

## RIBEIRA

### Edicto

Don Ramón Eloy Rodríguez Friero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ribeira,

En resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 240/1998, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por la Procuradora señora Peleteiro Bandín, contra «Aluminios Villaverde, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana, número 57. Vivienda tipo B en la planta de ático o bajo cubierta con acceso desde la calle a través del portal número 2, a la derecha subiendo por la escalera, de un edificio en construcción, sito en el lugar de Parte del Río, parroquia de Palmeira, municipio de Ribeira, de la superficie de 81 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo distribuidor y vivienda tipo C de su misma planta y portal; espalda, patio de luces y vivienda tipo B de su planta del portal número 3; derecha, entrando, vivienda tipo A de su planta y portal, y patio de luces, e izquierda, zona ajardinada.

Título: Le pertenece por compra a «Urbanización Palmeira, Sociedad Limitada», en escritura autorizada por la Notaria doña María Mercedes Bermejo Pumar, con fecha 27 de diciembre de 1996, bajo el número 981 de su protocolo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, inscripción cuarta de la finca número 18.488, folio 93 vuelto, libro 219, tomo 874.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Barbanza, sin número, Ribeira, el día 14 de diciembre de 1999, a las diez quince horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.647.000 pesetas, que ha sido fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el inicio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de enero de 2000, a las diez quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de febrero de 2000, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para este último caso el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Sirva el presente de notificación a la demandada «Aluminios Villaverde, Sociedad Limitada», por tener domicilio desconocido, de las fechas de la subasta.

Dado en Ribeira a 21 de octubre de 1999.—El Secretario, Ramón Eloy Rodríguez Friero.—1.310.

## RONDA

### Edicto

Doña Mercedes Sanmartín Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ronda (Málaga) y su partido judicial,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de fecha 21 de septiembre de 1999, dictada en autos de juicio menor cuantía número 98/1994, seguidos en este Juzgado, a instancias de don Salvador Morales García, contra don Cristóbal Domínguez y Domínguez y su esposa doña Encarnación Rincón Terroba, representados, respectivamente, por los Procuradores señores Vázquez Vázquez y Moreno Jiménez, en reclamación de 1.651.654 pesetas de principal y 2.000.000 de pesetas que se presupuestan en concepto de intereses y costas; se hacen públicos mediante el presente edicto los señalamientos efectuados para las subastas, por haberse interesado la celebración de las tres subastas por el ejecutante, habiéndose acordado en la resolución referida señalar para la primera subasta el día 20 de diciembre de 1999; para la segunda, el 20 de enero del 2000, y para la tercera, el día 22 de febrero del 2000, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Armiñán, sin número, de esta ciudad, y si tuviera que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, entendiéndose señalada su celebración para el día inmediato siguiente a la misma hora.